

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal por la Universidad de Córdoba

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501798
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación: NMb2ZibYFTIQnk/RE522eg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	NMb2ZibYFTIQnk/RE522eg==	PÁGINA	1/13



MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió un informe provisional de renovación de la acreditación del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal por la Universidad de Córdoba que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios.

En la elaboración del presente informe final se han tomado en consideración las alegaciones y, en su caso, las acciones de mejora que ha presentado la Universidad en el Plan correspondiente para resolver las modificaciones y recomendaciones que contenía aquel informe provisional. Así pues, a este informe final solo se ha incorporado la relación de recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento que subsisten, por no haber quedado completamente resueltas en el momento de emitirlo. La comprobación del cumplimiento de las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento subsistentes tendrá lugar en los procesos de control posteriores a la renovación de la acreditación del título.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Los responsables del título y la Universidad de Córdoba (UCO) facilitan la información en la web de manera que se valora como adecuada y completa en términos generales. Se aportan evidencias, confirmadas en las entrevistas de la visita, de que se realizan acciones de difusión del título en los centros de enseñanza secundaria, tanto por los responsables como por otros profesores.

Sin embargo se detecta en las valoraciones de los informes de seguimiento, en las encuestas a los colectivos implicados y en la información durante la visita, que existen carencias en la formación previa de muchos estudiantes de primer ingreso, que cuestionan si la difusión está siendo adecuada a los fines formativos del Título. En ese sentido, la formulación y presentación escrita de los fines profesionales del Grado, tal como se exponen en la página web se pueden revisar, mejorar y actualizar en lo que realmente será el ejercicio profesional de los egresados del Título, en aspectos prácticos más motivadores y específicos para los alumnos candidatos al nuevo ingreso desde sus estudios de enseñanza secundaria.

Están disponibles las normas de ingreso para los diferentes colectivos, así como el reglamento de reconocimiento de créditos, listado de asignaturas optativas de las cuatro menciones, y los itinerarios diversificados.

En la descripción del título se incluye el número de créditos optativos de la Mención "Explotaciones Forestales". Está también el MÓDULO DE COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN ESPECIALIDAD EXPLOTACIONES FORESTALES, reconocido como curso de adaptación. La información sobre el programa formativo, objetivos, competencias, horarios y profesores es completa y actualizada. Se encuentra información sobre las asignaturas, profesores, aulas.

La información del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) da acceso a los informes de seguimiento, memoria verificada, modificaciones y a los informes de las agencias de evaluación. Se aportan algunas evidencias con la mayoría de los indicadores y procedimientos. En conjunto la información es completa y detallada. Sin embargo la gran cantidad de información aportada puede resultar no intuitiva si el grupo de interés no se encuentra familiarizado con el formato de algunas páginas.

Código Seguro de verificación:NMb2ZibYFTIQnk/RE522eg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	NMb2ZibYFTIQnk/RE522eg==	PÁGINA	2/13



NMb2ZibYFTIQnk/RE522eg==

La información se complementa con otros enlaces como el Portal de Información al Estudiante (PIE) de la Universidad de Córdoba. Se indica que la información de la web también está en inglés, pero los contenidos en esta lengua son escasos, limitándose al listado de asignaturas de los primeros semestres.

Se utilizan también las redes sociales, en este caso Twitter, para informar de manera rápida y eficaz. También se utiliza la plataforma Moodle. No obstante, la mejora de la información se considera vinculada a la necesidad de elevar el número de alumnos de nuevo ingreso. Los resultados de las encuestas de satisfacción valoran este apartado en la media de la universidad y por los valores mostrados, podrían ser mejorables.

El acceso a la relación de los cursos reconocidos para obtener créditos es una buena iniciativa. Se recomienda mejorarla incluyendo en la información enlaces a una mayor descripción de los cursos, ya que solo el título no es suficiente para que los estudiantes valoren su interés formativo. Al menos, acceso desde esa relación a una breve descripción, dedicación, horarios, créditos y profesores. Las recomendaciones de matriculación indicadas en la web de cada curso son una buena orientación al estudiante.

Los resultados alcanzados del título en relación a los objetivos están accesibles a todos los grupos de interés, aunque se pone de manifiesto un reducido nivel de respuesta a algunas encuestas. Por otra parte, la valoración del alumnado sobre la "Disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el título" es inferior a la media de la Universidad, lo que incide en la conveniencia de revisarla y mejorarla.

En su escrito de alegaciones la Universidad indica que ha mejorado la información sobre la profesión regulada, lo que se ha comprobado y se modifica parcialmente la recomendación. Sin embargo, la información en inglés sigue siendo mejorable. Tampoco se ha implementado aún la función buscador de modo operativo. Se mantienen las recomendaciones.

Por otra parte, si bien ha mejorado la información sobre las empresas y entidades colaboradoras que ofertan prácticas, el enlace a los convenios con empresas no está operativo para algunos servidores, dando aviso de conexión no segura, ni se accede a toda la información que se solicitaba, por lo que se mantiene parcialmente la recomendación de especial seguimiento hasta que se solucione.

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar, mejorar y actualizar la información en página web y completar la información en inglés.

-Se recomienda la implantación de la función buscador en las diferentes páginas web del centro para facilitar la búsqueda de información por parte del visitante.

Recomendaciones de especial seguimiento::

-Se debe aportar en la web del título los convenios de prácticas con empresas que se oferten desde la Universidad, con información completa sobre tutores en la empresa y su cualificación.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título tiene implantado y actualizado el SGC con la estructura establecida por la Universidad y está desplegado de manera coherente a sus funciones. El Manual no está actualizado pues aún recoge la

Código Seguro de verificación:NMb2ZibYFTIQnk/RE522eg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	NMb2ZibYFTIQnk/RE522eg==	PÁGINA	3/13



NMb2ZibYFTIQnk/RE522eg==

composición de la Unidad de Garantía de Calidad (UGC) inicial. Se dice en el autoinforme que ha habido modificaciones de esa UGC en el año 2014. Tiene actualizados y operativos mecanismos y procedimientos de recogida y análisis de información. Sus comisiones se reúnen con la periodicidad establecida, aunque durante la visita se constató que la participación de los estudiantes en las mismas es mejorable.

Los procedimientos del SGC están definidos y cuentan con indicadores, encuestas y modelos de fichas de presentación de datos. Con la implantación de los sucesivos cursos del Título se ha ido implementando el análisis de los nuevos procedimientos de acuerdo al programa aprobado.

Sin embargo, estos modelos de fichas no son los utilizados para presentar de forma pública los resultados. La discriminación de información hay que realizarla para cada procedimiento, luego para cada año y por último para cada Título de la UCO. Lo ideal sería poder ejecutar esas acciones en sentido inverso e incluso poder observar la evolución de los resultados en el tiempo y no solo por curso académico.

Algunos datos numéricos que se aportan el autoinforme no coinciden con los recogidos en los indicadores. Por ejemplo, los alumnos de nuevo ingreso no coinciden en el autoinforme (Curso 2014/2015: 53) y los indicadores en la aplicación DEVA (Alumnado de nuevo ingreso 2014/15:71).

En general, se constata que el título ha puesto en marcha acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento. Sin embargo, no se ha podido constatar que se hayan resuelto completamente las recomendaciones del último informe de seguimiento, por lo que se mantienen.

El título cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado. No obstante, las acciones de mejora no se presentan en un único documento en el que se muestren todas como se indica en diferentes fichas de procedimientos. El Plan de Mejora ha incluido acciones como la detección de las carencias de formación específica previa del alumnado de nuevo ingreso, el análisis de las causas de abandono, la mejora de la valoración de la labor docente por el alumnado, la potenciación del uso de las guías docentes, la difusión de la titulación y la mejora de la empleabilidad y del emprendimiento.

La baja participación de los alumnos en el proceso de gestión de calidad es una de las mejoras a las que prestar más atención. La participación de agentes externos en la comisión y la mejora de la accesibilidad al gestor documental que aún se considera mejorable, son otros aspectos a revisar. El sistema de reclamaciones está organizado pero no es operativo ni funcional y se recomienda revisarlo para lograr que funcione: el actual u otro que cumpla su función.

Se constata en las alegaciones que la UCO ha implementado acciones de mejora para la incorporación de agentes externos y mejorar la participación de los alumnos en la UGC. Se mantienen las recomendaciones para valorarlas en el seguimiento. Se mantiene una recomendación de especial seguimiento acerca de la inclusión de todos los colectivos implicados en las encuestas de satisfacción.

Recomendaciones:

- Se recomienda integrar de manera estructurada en la Comisión de Calidad del Centro la participación de agentes externos del ámbito profesional que colaboren con los responsables del título. No hay evidencias de que la Comisión asesora externa se esté reuniendo actualmente para asesorar sobre las actividades formativas actuales.
- Se recomienda mejorar la participación de los alumnos en el proceso de gestión de calidad.

Código Seguro de verificación:NMb2ZibYFTIQnk/RE522eg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	NMb2ZibYFTIQnk/RE522eg==	PÁGINA	4/13



NMb2ZibYFTIQnk/RE522eg==

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título mantiene la coincidencia entre el despliegue del programa formativo y la memoria verificada y modificaciones. El conjunto de actividades formativas, competencias, planificación de las actividades y los criterios de evaluación dentro de cada asignatura se corresponden con la memoria verificada y modificaciones. Se han atendido las recomendaciones formuladas en los diferentes informes de verificación, seguimiento y modificación, y las posibles acciones de mejora se ponen en marcha.

Los mecanismos de coordinación docente en cada unidad no se describen con suficiente precisión en las guías docentes ni en las evidencias aportadas: coordinación entre grupos de una misma asignatura, en cada curso y semestre. Durante las entrevistas de la visita se ha constatado la existencia de coordinación horizontal y aunque en menor medida, también vertical. Los problemas de coordinación que deben resolverse se plantean principalmente en la coordinación de horarios de asignaturas y de prácticas con alumnos repetidores.

Se aporta accesibilidad a las guías docentes de las asignaturas, profesores, aulas y calendarios. No obstante, las guías docentes deben ser revisadas para asegurar su correcta confección, sobre todo en relación a completar en todas ellas el cronograma de actividades. En ese punto algunos profesores manifestaron su preferencia por tener más libertad a la hora de planificar las actividades, sin detallarlas en un cronograma. Los estudiantes muestran en las entrevistas de la visita satisfacción en general con las guías docentes, pero reconocen que si hubiese una programación conocida de antemano de las actividades se facilitaría el aprovechamiento de las mismas. Se detectó durante las entrevistas de la visita que la Universidad debe responder con mayor rapidez a la hora de integrar conocimientos y habilidades relacionados con el ámbito jurídico que aborden legislación propia del sector, en relación con el ejercicio futuro de la profesión.

La información accesible sobre el Trabajo Fin de Grado (TFG) es mejorable. Sólo se accede al curso 2013/14 y a una reducida oferta de tutores y temas desde el enlace del desplegable. Tampoco es completa la información sobre la Jornada Informativa de Prácticas de Empresa y TFG, ya que no indica en qué día, hora y lugar se celebra, solo que es en noviembre de 2015.

La información sobre Prácticas Externas se considera relevante por el interés formativo que tienen para un Título de estas características, aunque no sean obligatorias. Sin embargo, la información aparece mezclada con las ofertas de otros títulos de la UCO es reducida e incompleta, sin enlace a los convenios específicos con las empresas o entidades, donde conste información necesaria.

No está disponible la guía docente de la asignatura optativa Prácticas Externas que contenga también información específica sobre las empresas donde hacerlas con enlaces a los convenios suscritos, datos de tutores académicos y de las empresas, con sus perfiles, y criterios de evaluación. En todo caso, con relación a las prácticas externas, los empleadores y estudiantes coincidieron durante las entrevistas de la visita en la conveniencia de que las prácticas externas sean obligatorias, cuestión que se somete a la Universidad como recomendación dada su importancia en relación a la posterior inserción profesional de

Código Seguro de verificación:NMb2ZibYFTIQnk/RE522eg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	NMb2ZibYFTIQnk/RE522eg==	PÁGINA	5/13



NMb2ZibYFTIQnk/RE522eg==

los egresados. Se considera como aspecto de mejora una mayor coordinación y estructura organizativa para las prácticas externas, pues en ocasiones quedan plazas vacantes en la oferta de prácticas externas por fallos de comunicación con la Universidad.

La información sobre la participación de agentes externos se deriva en el autoinforme hacia la realización de actividades formativas en las que participan entidades, profesores, expertos, egresados, externos, lo que está bien. Sin embargo no se indica cómo se integra en la Comisión de Calidad del Centro la participación de agentes externos y cómo se estructura. No hay evidencias de que la comisión asesora externa se esté reuniendo actualmente para asesorar sobre las actividades formativas actuales, no está articulada la presencia de agentes externos del ámbito profesional que colaboren con los responsables del título sobre el desarrollo del programa formativo y los resultados. Se considera relevante la instrumentación de esta presencia y colaboración.

Se aceptan parcialmente las alegaciones, manteniendo dos recomendaciones y una recomendación de especial seguimiento en función de las acciones de mejora indicadas por la Universidad.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar el plantear una modificación a la Memoria para incluir las prácticas externas como componente obligatorio curricular, para que todos los estudiantes adquieran experiencia profesional dentro del programa formativo.
- Se recomienda comprobar la actualización continua de las guías docentes respecto de las acciones de mejora que se establezcan, especialmente sobre internacionalización, movilidad internacional e intercambio, también insertando mayor docencia teórica y práctica en inglés.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe asegurar que el tiempo requerido para el desempeño del alumnado, es adecuado al número de horas asignadas a cada asignatura, incluidos el TFG y las prácticas externas.

3.4. PROFESORADO

El título alcanza el nivel exigido a este criterio. Se aportan evidencias de que la plantilla docente está mejorando la cualificación media, en tramos de investigación y dedicación. El perfil del profesorado se adapta a las necesidades formativas del título y las menciones. Sin embargo, y a pesar del esfuerzo del profesorado por mejorar su cualificación, se observa una baja valoración por parte de los estudiantes que responden a las encuestas al profesorado, y una falta de motivación que se concreta en bajos niveles de asistencia a clase presencial. Las acciones de mejora propuestas dan algunos resultados, pero no se analiza el efecto de la dispersión de los profesores en otros títulos, como posible causa de esa falta de relación personal profesor-alumno.

Como aspectos fuertes, se valora positivamente la creciente mejora de la cualificación académica del profesorado. Se accede fácilmente a los perfiles académicos de la mayoría de los profesores, con información actualizada sobre sus actividades académicas y de investigación. Aspectos de mejora, conseguir que la opinión del alumnado cambie hacia una mejor valoración de la actividad académica del profesorado, y que valore también y utilice la acción tutorial, incrementando el nivel medio de asistencia a clase. La información sobre coordinación docente es mejorable.

La carga docente del profesorado del título puede llevar a conclusiones erróneas sobre las necesidades de

Código Seguro de verificación:NMb2ZibYFTIQnk/RE522eg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	NMb2ZibYFTIQnk/RE522eg==	PÁGINA	6/13



NMb2ZibYFTIQnk/RE522eg==

personal docente, ya que se informa solamente de la dedicación a este título, y así los créditos medios por profesor son reducidos. En la visita se ha constatado que la carga docente del profesorado es alta y que su disponibilidad de tiempo para atender otras tareas, además de las docentes, y que en muchos de ellos son básicas, investigación principalmente y, en menor medida, gestión académica, es baja.

La cualificación del profesorado es adecuada, y su número se mantiene proporcionado a lo que requiere la demanda del título. Sin embargo, no se han llegado a definir con rigor las causas de la baja valoración que reciben algunos profesores en las encuestas, ni el absentismo a las clases de determinadas asignaturas, así como la poca participación en los planes de acción tutorial. Estos aspectos menos positivos merecen atención por parte de los responsables del título y de la Universidad.

Se constató la identificación del profesorado con el título. Gran parte de la carga académica, sin contar las materias básicas, se imparte por profesores altamente dedicados al centro. Sin embargo, existe un problema de relevo generacional y las coberturas de personal se realizan con temporalidades y esto hace que se diluya esa identificación. La dedicación al Título es desigual. Llama la atención que sólo hay un CU con dedicación exclusiva al Título, lo que se valora reducido: 23 profesores con dedicación exclusiva al Título, 1 CU, 16 TU,..., y 53 con dedicación parcial al Título: 17 CU, 27 TU, ... ; sólo el 30% del profesorado tiene dedicación exclusiva.

Se considera que ha de darse la debida relevancia a la dedicación como carga docente de los tutores académicos de las prácticas externas, y de sus tareas de control y coordinación de las actividades formativas de las propias prácticas y de los tutores externos. También a la dedicación efectiva de todo el profesorado del título en las tareas de dirección de los Trabajos de Fin de Grado, con criterios claros y públicos de asignación de directores y de temas de TFG.

La coordinación se desarrolla tanto a nivel horizontal (asignaturas del mismo curso o con competencias de igual nivel), como vertical (asignaturas de distintos cursos o con competencias de distinto nivel), y abarca tanto contenidos teóricos y prácticos, secuenciación y actividades académicas, como los relacionados con la planificación u otras actividades. Con la excepción apuntada en el criterio 3.3 respecto de las prácticas externas y también con relación a las clases de algunos alumnos repetidores.

Examinadas las alegaciones de la Universidad a la valoración del informe provisional sobre este criterio, se consideran los comentarios e información adicional aportados, si bien se mantienen tres recomendaciones de especial seguimiento.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben definir e indicar de forma explícita los criterios objetivos de selección del profesorado para asignación como directores de TFG. Dichos criterios objetivos han de hacerse públicos.
- Se deben asegurar que la evolución de la plantilla del título, teniendo en cuenta el perfil del profesorado y el número de créditos que imparte, favorece el funcionamiento adecuado del programa formativo.
- Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los criterios de selección del profesorado para la asignación como tutores de Prácticas Externas.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se ha constatado que las instalaciones e infraestructuras (aulas para la docencia teórica, espacios para la docencia práctica, aulas y seminarios para grupos reducidos), entre las que destacan las instalaciones para las prácticas en campo, son adecuadas. Para su gestión, se dispone de aplicaciones informáticas. El

Código Seguro de verificación:NMb2ZibYFTIQnk/RE522eg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	NMb2ZibYFTIQnk/RE522eg==	PÁGINA	7/13



NMb2ZibYFTIQnk/RE522eg==

personal de apoyo se valora como cualificado y adecuado para el desarrollo de las tareas requeridas. Este personal cuenta con un plan propio de formación desarrollado por la propia Universidad, con incentivos. Las infraestructuras y los recursos disponibles están bien valorados tanto por los estudiantes como por el profesorado, con valores superiores, en ambos casos, a la media de la Universidad, lo que también se ha comprobado durante las entrevistas en la visita de la Comisión. Todos los colectivos manifestaron su satisfacción con las infraestructuras. Destacan las instalaciones del Edificio Leonardo da Vinci, de reciente construcción y bien dotado, el Bosque Universitario y la Finca Experimental de Rabanales. Los estudiantes manifestaron su deseo de poder salir más al campo desde primer curso.

Existen servicios de apoyo y orientación en las distintas fases de formación de los estudiantes, que se gestionan en la UCO a través de la Oficina de Relaciones Internacionales, la Oficina de Información al Estudiante, los distintos Consejos de Estudiantes de la UCO y el Servicio UCOPREM2. Por su lado, el centro organiza diversas actividades de orientación y acompañamiento académico y para la movilidad del alumnado. Para la orientación profesional de los estudiantes, existen diversas acciones llevadas a cabo tanto por el centro como por la Universidad, y en la página web del centro, se ofrece la posibilidad de acceder a toda la información relacionada con la Oficina de Orientación Laboral, las Prácticas y el Empleo. No obstante, se ha constatado que los servicios de orientación no son tan eficaces como se describe en el autoinforme, y que frecuentemente se recurre a la figura del becario para ayudar en la gestión, lo cual se considera insuficiente tanto en relación a los estudiantes para temas de movilidad y prácticas de empresa, como para egresados y empleadores (prácticas de empresa e inserción profesional).

Las acciones de mejora implementadas por la Universidad se valoran acertadas y merecen un especial seguimiento, sobre todo en relación con las actividades de los asesores y el Plan de Acción Tutorial, que se consideran mejorables, constatada la escasa relevancia que actualmente tienen para los estudiantes, en relación con los objetivos de su implantación.

Se han examinado las alegaciones de la Universidad a la valoración del informe provisional sobre este criterio, y se consideran los comentarios aportados, si bien se mantienen las recomendaciones ya que la totalidad de lo alegado ahora por la Universidad ya había sido valorado en la elaboración del informe provisional.

Recomendaciones:

-Se recomienda realizar un especial seguimiento de la valoración por los estudiantes del servicio de acogida y orientación, así como de los resultados de las acciones de mejora emprendidas en la mejora del servicio.

Recomendaciones de especial seguimiento::


- Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los servicios de apoyo e de orientación al estudiante.

- Se debe asegurar que la evolución del personal de administración y servicios (PAS) favorece la gestión del programa formativo.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Algunas asignaturas no describen con precisión los procedimientos de evaluación en las guías (p. ej. Matemáticas). Los resultados de aprendizaje de la memoria verificada están presentes en las guías como objetivos. Son genéricos, por lo general, y se deberían pormenorizar en objetivos o resultados de aprendizaje claramente cuantificables en cuanto a su logro por el estudiante, vinculándolos al grado de adquisición de las competencias, lo que no se observa en general en las guías docentes de las

Código Seguro de verificación:NMb2ZibYFTIQnk/RE522eg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	NMb2ZibYFTIQnk/RE522eg==	PÁGINA	8/13
 NMb2ZibYFTIQnk/RE522eg==				

asignaturas.

Tampoco se describen las metodologías docentes. Las guías docentes indican que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos del título. Esto se evidencia en que, en general, el profesorado es consciente de que no todas las acciones conducen a la misma competencia y cada materia tiene un número de competencias ajustado. Sin embargo algunas asignaturas no hacen ese filtro y asignan todas las competencias a todos los sistemas de evaluación, algo que se antoja difícil.

La correspondencia entre las guías docentes y los contenidos de las fichas de las materias en la memoria queda en entredicho, lo que cuestiona la efectiva consecución de las competencias, aspecto este no desarrollado con el suficiente detalle en el autoinforme y que la Comisión considera aspecto que debe tenerse en cuenta de manera prioritaria.

Otro punto es el bajo índice de presentados a las pruebas de evaluación en algunas asignaturas que debe conllevar un análisis más detallado y acciones de mejora.

A partir de los informes de seguimiento se ha puesto en marcha un plan de mejora de la implantación de las metodologías enseñanza-aprendizaje. Como consecuencia, los resultados de la encuesta a responsables/coordinadores de asignaturas han mejorado, así como el conocimiento y uso por parte de los alumnos de las guías docentes de las asignaturas y del significado del crédito ECTS. Las prácticas externas se consideran un elemento valioso en el proceso formativo de los estudiantes.

La valoración de los alumnos la adquisición de competencias es, en general, buena aunque es baja en los métodos de evaluación de las mismas y en el tiempo empleado para su adquisición. La valoración de los profesores es más alta, aunque el ítem menos valorado es también el tiempo empleado para la adquisición de las competencias. Es preocupante el bajo porcentaje de presentados en algunas asignaturas.

Se valoran positivamente las aclaraciones y acciones de mejora propuestas en las alegaciones a la valoración del informe provisional, y se mantienen abiertas varias recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar la planificación formativa de las Prácticas externas o prácticas en empresas. Se recomienda regularlas formalmente, además de la normativa general existente en la Universidad, incluyendo profesores coordinadores, tutores y convenios, elaborar la guía docente y definir de forma más precisa el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas. Se recomienda indicar en la guía cómo se hace la coordinación entre los tutores internos/externos.

- Se recomienda detallar en las guías docentes los resultados de aprendizaje, no tanto como objetivos generales, sino como logros específicos concretos que demuestren la adquisición de competencias vinculadas a los resultados de aprendizaje.

- Se recomienda responder con mayor rapidez a la hora de integrar en las actividades formativas conocimientos relacionados con el ámbito jurídico que aborden legislación propia del sector, en relación con el ejercicio de la profesión futura, especialmente en las asignaturas de los últimos semestres y TFG.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe asegurar la adecuación de las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación para la adquisición de los contenidos y las competencias recogidas en la memoria verificada del título.

- Se deben adoptar medidas para aumentar la tasa de rendimiento de las asignaturas, incluidos el TFG y las prácticas externas.

- Se deben adoptar medidas para disminuir la tasa de no presentados en las asignaturas, incluidos el TFG

Código Seguro de verificación:NMb2ZibYFTIQnk/RE522eg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	NMb2ZibYFTIQnk/RE522eg==	PÁGINA	9/13



NMb2ZibYFTIQnk/RE522eg==

y las prácticas externas.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

El grado de satisfacción de los colectivos implicados en el desarrollo del programa formativo del título se estima a partir de diferentes procedimientos del SGC, pero el grado de participación es bajo. El autoinforme no indica de forma explícita cómo contribuyen todos estos resultados a la mejora del título.

El autoinforme indica una subida de 0,5 sobre el nivel de satisfacción de los estudiantes en general (de 3,00 a 3,50, sobre 5, P2.1). Sin embargo, ese indicador numérico no se considera elevado por la Comisión. El número de estudiantes que contesta es muy bajo (6). Los profesores están más satisfechos. Se valora baja por los estudiantes la formación recibida (3/5 en 2014/15) y aún menos la coherencias de la distribución horaria e las actividades formativas. (2,83/5). Todos estos aspectos no se analizan con precisión en el autoinforme.

La satisfacción del profesorado y PAS con relación al título es aceptable. El grado de satisfacción de egresados es medio o medio bajo, según las encuestas accesibles, inferior a la media de la Universidad, hay escasas respuestas. No hay evidencias de los resultados de los análisis del rendimiento académico (P1, curso 2014/15 o anteriores) en el SGC. Tampoco hay datos suficientes de los empleadores.

Los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado son mejorables. Si bien los resultados son próximos a la media de la Universidad, se valoran como bajos, lo que lleva a los responsables del título a proponer acciones de mejora que inciden en la mejora de la cualificación académica del profesorado: más proyectos de investigación, más tramos de investigación, mayor cualificación docente. Estas medidas se valoran adecuadas, pero se aprecia carencia de acciones para acercar la actividad formativa del profesor a cada alumno, para aumentar su motivación.

El nivel de satisfacción con las prácticas externas, de quienes las hacen, es elevado, también con los tutores externos, no así con los internos ni con la coordinación entre ambos. Lo que recomienda acciones de mejora no contempladas en el autoinforme. No se observa satisfacción respecto de los servicios de orientación académica y profesional.

El autoinforme suministra la evolución temporal de los indicadores CURSA (Tasa de Graduación, Tasa de Abandono, Tasa de Eficiencia y Tasa de Rendimiento) y de indicadores complementarios (Nota Media de Ingreso, Tasa de Éxito, Alumnado de Nuevo Ingreso en el Título, Duración media de los Estudios).

La tasa de abandono ha mejorado desde un 25,42% en el curso 2012/13 al 21,69% en 2014/15, todavía por encima del valor previsto en la memoria verificada (15%), probablemente por la acción de mejora emprendida. Las tasas de eficiencia y de graduación superan en los últimos cursos los valores previstos en la memoria verificada. La tasa de rendimiento ha crecido hasta un 65,27% en el último curso.

Con referencia a otros indicadores, la tasa de éxito ha oscilado, casi siempre por debajo del valor previsto. La matrícula de nuevo ingreso se ha superado apreciablemente en los cursos 2011/12 y 2012/13 al valor verificado, pero en el curso 2014/15 está por debajo de dicho valor.

La valoración global del criterio es positiva, si bien se han de intensificar las acciones para incrementar la participación en las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados en el desarrollo del programa formativo del título, se ha de indicar cómo contribuyen los resultados de satisfacción a la mejora del título, se han de definir acciones para mejorar la dirección del trabajo externo por parte del tutor interno y el

Código Seguro de verificación: Nmb2ZibYFTIQnk/RE522eg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Nmb2ZibYFTIQnk/RE522eg==	PÁGINA	10/13



Nmb2ZibYFTIQnk/RE522eg==

papel de tutor externo, y se ha de realizar un especial seguimiento de la valoración por los estudiantes del servicio de acogida y orientación, así como de los resultados de las acciones de mejora emprendidas.

Se valoran positivamente las alegaciones de la Universidad al informe provisional en este criterio y las acciones de mejora propuestas. Se mantienen dos recomendaciones de especial seguimiento para los procesos de evaluación posteriores a la renovación de la acreditación.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben adoptar medidas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo; estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas.
- Se deben adoptar medidas para optimizar las tasa de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título en relación a lo establecido en la memoria verificada.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

- Se deben adoptar medidas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo; estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas.
- Se deben adoptar medidas para optimizar las tasa de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título en relación a lo establecido en la memoria verificada.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar, mejorar y actualizar la información en página web y completar la información en inglés.
- Se recomienda la implantación de la función buscador en las diferentes páginas web del centro para facilitar la búsqueda de información por parte del visitante.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe aportar en la web del título los convenios de prácticas con empresas que se oferten desde la Universidad, con información completa sobre tutores en la empresa y su cualificación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda integrar de manera estructurada en la Comisión de Calidad del Centro la participación de agentes externos del ámbito profesional que colaboren con los responsables del título. No hay evidencias de que la Comisión asesora externa se esté reuniendo actualmente para asesorar sobre las actividades formativas actuales.
- Se recomienda mejorar la participación de los alumnos en el proceso de gestión de calidad.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes,

Código Seguro de verificación:NMb2ZibYFTIQnk/RE522eg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	NMb2ZibYFTIQnk/RE522eg==	PÁGINA	11/13



NMb2ZibYFTIQnk/RE522eg==

profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar el plantear una modificación a la Memoria para incluir las prácticas externas como componente obligatorio curricular, para que todos los estudiantes adquieran experiencia profesional dentro del programa formativo.
- Se recomienda comprobar la actualización continua de las guías docentes respecto de las acciones de mejora que se establezcan, especialmente sobre internacionalización, movilidad internacional e intercambio, también insertando mayor docencia teórica y práctica en inglés.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe asegurar que el tiempo requerido para el desempeño del alumnado, es adecuado al número de horas asignadas a cada asignatura, incluidos el TFG y las prácticas externas.

4. PROFESORADO

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben definir e indicar de forma explícita los criterios objetivos de selección del profesorado para asignación como directores de TFG. Dichos criterios objetivos han de hacerse públicos.
- Se deben asegurar que la evolución de la plantilla del título, teniendo en cuenta el perfil del profesorado y el número de créditos que imparte, favorece el funcionamiento adecuado del programa formativo.
- Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los criterios de selección del profesorado para la asignación como tutores de Prácticas Externas.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un especial seguimiento de la valoración por los estudiantes del servicio de acogida y orientación, así como de los resultados de las acciones de mejora emprendidas en la mejora del servicio.

Recomendaciones de especial seguimiento:


- Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los servicios de apoyo e de orientación al estudiante.
- Se debe asegurar que la evolución del personal de administración y servicios (PAS) favorece la gestión del programa formativo.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar la planificación formativa de las Prácticas externas o prácticas en empresas. Se recomienda regularlas formalmente, además de la normativa general existente en la Universidad, incluyendo profesores coordinadores, tutores y convenios, elaborar la guía docente y definir de forma más precisa el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas. Se recomienda indicar en la guía cómo se hace la coordinación entre los tutores internos/externos.
- Se recomienda detallar en las guías docentes los resultados de aprendizaje, no tanto como objetivos generales,

Código Seguro de verificación: Nmb2ZibYFTIQnk/RE522eg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Nmb2ZibYFTIQnk/RE522eg==	PÁGINA
 Nmb2ZibYFTIQnk/RE522eg==			

sino como logros específicos concretos que demuestren la adquisición de competencias vinculadas a los resultados de aprendizaje.

- Se recomienda responder con mayor rapidez a la hora de integrar en las actividades formativas conocimientos relacionados con el ámbito jurídico que aborden legislación propia del sector, en relación con el ejercicio de la profesión futura, especialmente en las asignaturas de los últimos semestres y TFG.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe asegurar la adecuación de las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación para la adquisición de los contenidos y las competencias recogidas en la memoria verificada del título.

- Se deben adoptar medidas para aumentar la tasa de rendimiento de las asignaturas, incluidos el TFG y las prácticas externas.

- Se deben adoptar medidas para disminuir la tasa de no presentados en las asignaturas, incluidos el TFG y las prácticas externas.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben adoptar medidas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo; estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas.

- Se deben adoptar medidas para optimizar las tasa de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título en relación a lo establecido en la memoria verificada.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:NMb2ZibYFTIQnk/RE522eg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	NMb2ZibYFTIQnk/RE522eg==	PÁGINA	13/13



NMb2ZibYFTIQnk/RE522eg==